



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 JUL 1996

Expte. Nº 17.052/96

VISTO:

Estas actuaciones y la nota presentada por el Secretario de Bienestar Universitario, Sr. Víctor Rodolfo Tolaba; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de los Juegos Universitarios del NOA, con la participación de las Universidades Nacionales de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Salta, solicitando asimismo se declare este evento de Interés Universitario;

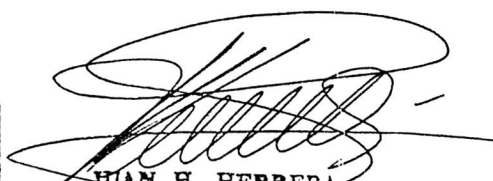
POR ELLO:

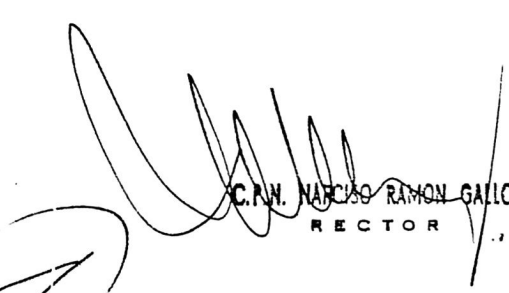
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Declarar de Interés Universitario a los JUEGOS UNIVERSITARIOS DEL NOA, que se llevarón a cabo en esta ciudad, entre los días 27 al 29 de Junio del corriente año, organizados por el Departamento de Educación Física y Deportes, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario, para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL.


C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 279 - 96